



Delia Rodríguez

CEO y socia directora de Vestalia Abogados de Familia



Régimen de vinculación matrimonial en cada CCAA: ¿qué ocurre si un andaluz se casa con una catalana?

El régimen económico matrimonial aplicable a un matrimonio, en defecto de elección por parte de los cónyuges, se establece siguiendo las reglas de derecho internacional privado. La existencia de distintas regulaciones civiles propias hace necesario determinar qué ley resulta aplicable a la unión matrimonial para conocer el régimen matrimonial económico del matrimonio.

A lo largo del artículo, además de conocer qué régimen económico es aplicable en el supuesto de un enlace entre un andaluz y una catalana, analizaremos los supuestos más controvertidos de la aplicación del artículo 9.3 del Código Civil a la hora de determinar el régimen económico de un matrimonio.

Sumario

1. Distintos regímenes matrimoniales en España.
2. ¿Qué ocurre si se casan una catalana y un andaluz?
3. Problemas de determinación de la vecindad civil de los cónyuges.
4. ¿Qué ocurre si un andaluz y una catalana se casan en el extranjero?

¿Qué ocurre si un andaluz se casa con una catalana?

El régimen económico matrimonial aplicable a una unión matrimonial siempre será aquel que hayan escogido las partes y así lo hayan dejado estipulado en unas capitulaciones matrimoniales (1.315 CC).

No obstante, lo anterior, la gran mayoría de matrimonios no escogen el régimen de económico matrimonial que desean que rija en su matrimonio con anterioridad a la celeb ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |